

--

Expdte. Número:	<b>34092/2024</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de presupuestos</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>INTERVENCIÓN (ESA)</b>	

### ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: Prórroga del Presupuesto del Ejercicio 2024

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 23 de diciembre de 2023, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla la normativa presupuestaria recogida en la Ley de Haciendas Locales.

A la vista del expediente tramitado y la propuesta formulada. En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los arts. 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

#### VENGO EN DISPONER:

Aprobar la Prórroga del Presupuesto Municipal y de los Organismos y Entes dependientes de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, no prorrogando las modificaciones de crédito ni los créditos que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados que, exclusivamente fueran a percibirse en dicho ejercicio, y teniendo en cuenta que el presupuesto del ejercicio 2024 fue aprobado definitivamente en Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada el día 26 de agosto de 2024 y publicado en el BOCM el día 28 de agosto de 2024. Dado que al día de la fecha no se ha producido la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025, sin que pueda entrar en vigor antes del 1 de enero de 2025, procede llevar a cabo la prórroga automática del presupuesto del ejercicio anterior hasta el límite global de sus créditos iniciales.

Dado que conforme lo señalado en el apartado segundo de dicho artículo 21 en ningún caso tienen la consideración de prorrogables las modificaciones de crédito ni los créditos que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados que, exclusivamente fueran a percibirse en dicho ejercicio, procede llevar a cabo una serie de ajustes a la baja en el presupuesto de gastos prorrogado.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

**Dirección Electrónica de Validación (CSV)**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 6

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

En concreto no se procederá a prorrogar las siguientes aplicaciones presupuestarias por considerar que se financian con ingresos específicos y/o afectados que exclusivamente iban a percibirse en el ejercicio 2024:

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	IMPORTE
	627000		11.568.000,00
00	920 3	Proyectos PIR Fase II – 2022–2026	00
	689000		
00	920 2	Obras de Arte 2024	50.000,00
	609000	Control de Accesos – cámaras video vigilancia Fase III	
02	132 4	2024	400.000,00
	624001		
02	132 0	Adquisición Vehículos Policía 2024	70.000,00
	624000		
02	135 1	Adquisición Ambulancia Protección Civil 2024	110.000,00
	632001		
04	322 7	Reposición Edificios e Instalaciones Educación 2024	400.000,00
	619000		
05	161 8	Renovación Redes Agua y Saneamiento 2024	450.000,00
	153 619001		1.700.000,00
08	2 9	Renovación de Aceras y Asfalto 2024	0
	153 623000		
08	2 8	Adquisición Maquinaria Diversa Vías Públicas 2024	50.000,00
	153 624000		
08	2 3	Adquisición Vehículos Parque de Servicios, 2024	100.000,00
	619000		
10	133 5	Reposición Semáforos y Señalización Tráfico 2024	45.000,00
	624000		
12	920 5	Renovación Vehículos Parque Móvil 2024	100.000,00
	682000	Intervención en Inmuebles Protegidos de Titularidad	
19	336 5	Municipal 2024	400.000,00
	632002		
24	342 4	Mejora instalaciones y espacios deportivos 2024	140.000,00
	625000	Mobiliario y Equipamiento Familia, Juventud e Infancia	
25	231 4	2024	1.000,00
	632001	Obras Instalación Elementos Escénicos Auditorio Paco	
25	231 0	de Lucia 2024	60.000,00
	153 619001	Mejora de la Movilidad y Reposición de Aceras y	
27	2 0	Asfaltos	200.000,00
	640000		1.350.000,00
27	151 2	Plan General de Ordenación Urbana	0
	619001	Proyecto Alcalá Río y actuaciones en Parques y Zonas	
28	171 9	Verdes 2024	1.000.000,00
	619002	Mejora dotaciones Ocio saludables en Espacios	
28	171 0	públicos 2024	500.000,00
	636001	Renovación Equipos Informáticos y Otros Dispositivos	
34	920 6	2024	100.000,00
	627000	ZBE C/ Cardenal Tenorio, CAM (PIMA: N° Exp. 10–	
38	912 2	PCC1–1.8/2023)	384.000,00
			<b>19.178.000,00</b>
<b>TOTAL CAPITULO VI</b>			<b>00</b>
<b>TOTAL AJUSTES A LA BAJA PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>19.178.000,00</b>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

**Dirección Electrónica de Validación (CSV)**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 6

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

En consecuencia tampoco procede prorrogar los siguientes subconceptos del presupuesto de Ingresos:

Subconcepto	Denominación	Importe
60000	Enajenación de suelo	600.000,00
	<b>Total Capítulo VI</b>	<b>600.000,00</b>
75083	Comunidad Autónoma de Madrid-PIR 2022-2026	11.568.000,00
75084	Comunidad Autónoma de Madrid -Subvención de Capital	298.000,00
	<b>Total Capítulo VII</b>	<b>11.866.000,00 €</b>
91301	Préstamos Otras Inversiones	6.712.000,00 €
	<b>Total Capítulo IX</b>	<b>6.712.000,00 €</b>
<b>TOTAL AJUSTES A LA BAJA PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>19.178.000,00 €</b>

En virtud de lo anterior el presupuesto prorrogado municipal tendrá la siguiente distribución de gastos e ingresos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE APROBADO (€)	AJUSTES	IMPORTE PRORROGADO(€)
<b>CAP. I</b>	Gastos de Personal	94.029.200,00	0,00	94.029.200,00
<b>CAP. II</b>	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	74.591.000,00	0,00	74.591.000,00
<b>CAP. III</b>	Gastos Financieros	4.564.000,00	0,00	4.564.000,00
<b>CAP. IV</b>	Transferencias Corrientes	15.391.800,00	0,00	15.391.800,00
<b>CAP. V</b>	Fondo de Contingencia	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
			-	
			19.178.000,00	
<b>CAP. VI</b>	Inversiones Reales	20.639.000,00	00	1.461.000,00
<b>CAP. VII</b>	Transferencias de Capital	80.000,00	0,00	80.000,00
<b>CAP. VIII</b>	Activos Financieros	1.005.000,00	0,00	1.005.000,00
<b>CAP. IX</b>	Pasivos Financieros	12.500.000,00	0,00	12.500.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>226.000.000,00</b>	<b>19.178.000,00</b>	<b>206.822.000,00</b>

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE APROBADO (€)	AJUSTES	IMPORTE PRORROGADO(€)
<b>CAP. I</b>	Impuestos Directos	95.671.000,00	0	95.671.000,00
<b>CAP. II</b>	Impuestos Indirectos	15.207.000,00	0	15.207.000,00
<b>CAP. III</b>	Tasas y Otros Ingresos	24.500.000,00	0,00	24.500.000,00

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

**Dirección Electrónica de Validación (CSV)**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 6

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

		0		
		66.954.000,0		
<b>CAP. IV</b>	Transferencias Corrientes	0	0,00	66.954.000,00
<b>CAP. V</b>	Ingresos Patrimoniales	4.430.000,00	0,00	4.430.000,00
<b>CAP. VI</b>	Enajenación Inversiones Reales	600.000,00	-600.000,00	0,00
				-
		11.866.000,0	11.866.000,0	
<b>CAP. VII</b>	Transferencias de Capital	0	0	0,00
<b>CAP. VIII</b>	Activos Financieros	60.000,00	0,00	60.000,00
				-
<b>CAP. IX</b>	Pasivos Financieros	6.712.000,00	6.712.000,00	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>226.000.000,00</b>	<b>19.178.000,00</b>	<b>206.822.000,00</b>

No procede realizar ningún ajuste en el Presupuesto del Organismo Autónomo "Ciudad Deportiva Municipal", en virtud de lo anterior el presupuesto prorrogado del citado Organismo tendrá la siguiente distribución de gastos e ingresos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE APROBADO (€)	AJUSTES	IMPORTE PRORROGADO(€)
<b>CAP. I</b>	Gastos de Personal	6.455.000,00	0,00	6.455.000,00
<b>CAP. II</b>	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	4.538.000,00	0,00	4.538.000,00
<b>CAP. III</b>	Gastos Financieros	12.000,00	0,00	12.000,00
<b>CAP. IV</b>	Transferencias Corrientes	460.000,00	0,00	460.000,00
<b>CAP. V</b>	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. VI</b>	Inversiones Reales	335.000,00	0,00	335.000,00
<b>CAP. VII</b>	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. VIII</b>	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. IX</b>	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
		<b>11.800.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.800.000,00</b>

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE APROBADO (€)	AJUSTES	IMPORTE PRORROGADO(€)
<b>CAP. I</b>	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. II</b>	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. III</b>	Tasas y Otros Ingresos	3.896.000,00	0,00	3.896.000,00
<b>CAP. IV</b>	Transferencias Corrientes	7.865.000,00	0,00	7.865.000,00
<b>CAP. V</b>	Ingresos Patrimoniales	39.000,00	0,00	39.000,00
<b>CAP. VI</b>	Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

**Dirección Electrónica de Validación (CSV)**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral



Página 4 de 6

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

<b>CAP. VII</b>	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. VIII</b>	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. IX</b>	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>11.800.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.800.000,00</b>

Y finalmente tampoco se considera necesario realizar ningún ajuste en el Presupuesto del Ente Público Alcalá Desarrollo. En virtud de lo anterior el presupuesto prorrogado del Ente Público Empresarial tendrá la siguiente distribución de gastos e ingresos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE APROBADO (€)	AJUSTES	IMPORTE PRORROGADO(€)
<b>CAP. I</b>	Gastos de Personal	1.138.000,00	0,00	1.138.000,00
<b>CAP. II</b>	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	860.000,00	0,00	860.000,00
<b>CAP. III</b>	Gastos Financieros	7.000,00	0,00	7.000,00
<b>CAP. IV</b>	Transferencias Corrientes	95.000,00	0,00	95.000,00
<b>CAP. V</b>	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. VI</b>	Inversiones Reales	70.000,00	0,00	70.000,00
<b>CAP. VII</b>	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. VIII</b>	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. IX</b>	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
		<b>2.170.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.170.000,00</b>

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE APROBADO (€)	AJUSTES	IMPORTE PRORROGADO(€)
<b>CAP. I</b>	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. II</b>	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. III</b>	Tasas y Otros Ingresos	148.000,00	0,00	148.000,00
<b>CAP. IV</b>	Transferencias Corrientes	1.885.000,00	0,00	1.885.000,00

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

**Dirección Electrónica de Validación (CSV)**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral



Página 5 de 6

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

<b>CAP. V</b>	Ingresos Patrimoniales	137.000,00	0,00	137.000,00
<b>CAP. VI</b>	Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. VII</b>	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. VIII</b>	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>CAP. IX</b>	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>2.170.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.170.000,00</b>

Lo manda y firma la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Judit Piquet Flores, lo que yo, D. Ángel de la Casa Monge, Secretario-Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica, a los solos efectos de fe pública para su inscripción en el Libro-Registro de Resoluciones del Ayuntamiento, certifico.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

**Dirección Electrónica de Validación (CSV)**

 La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral



Página 6 de 6

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo